

MODIFICA EL DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO Nº 3.006/2021 QUE CONVOCÓ A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARTES Y LETRAS Y EL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

CONCEPCIÓN, 18 de junio de 2021.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO Nº **3.446**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.744 de 1988; el D.F.L. Nº 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación Nº 260/2018; lo dispuesto en la Ley Nº 18.834, de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la resolución Nº 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento Nº 01/2014 y Decreto Universitario exento Nº 1470/2020,

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Decreto Universitario Exento Nº 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 que promulga el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo dispuesto por el Decreto Universitario Exento Nº 3.006 de 20 de mayo de 2021, que convocó las elecciones de Representantes de los Departamentos de Artes y Letras y de Ciencias de la Educación ante el Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades y fijó el calendario de dichos procesos.

3. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, Sr. Marco Reyes Coca, en su ordinario Nº 033/2018 de 18 de junio de 2021, respecto a modificar la fecha de la votación (en primera vuelta) fijada para el 21 de junio de 2021 y decretarla para el 22 de junio de 2021, en vista de la promulgación de la Ley que establece el Día de los Pueblos Indígenas, determinando la primera de las fechas, como feriado nacional.

4. Que, de acuerdo a lo solicitado por el Decano Sr. Reyes, en el citado ordinario Nº 033/2018, la votación, cuya fecha se modifica, debe ser realizada, también, mediante votación electrónica.

DECRETO:

MODIFÍCASE el Decreto Universitario Exento Nº 3.006 de 20 de mayo de 2021, que convocó la elección de Representantes de los Departamentos de Artes y Letras y de Ciencias de la Educación ante el Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades y fijó el calendario de dichos procesos, en el sentido de fijar como nueva fecha de la votación el martes 22 de junio de 2021, cambiándose, además, la fecha de publicación de los resultados provisorios para ese mismo día y la fecha hasta la que se pueden presentar observaciones a los escrutinios y los procesos electorarios, dejando para esos efectos el jueves 24 de junio de 2021; quedando en todo lo demás, inalterado el calendario fijado por el decreto en este acto modificado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento,
por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.

CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria General